

individuo desta Villa, por lo qual subsistiendo sin
determinar dha Causa Cila Superioridad, no su-
grave dispendio de micoito Caudal, no dudando
que su decision sea utilora a este Comun, y que for-
tundra adho Minijto Encometa Simfante
excuo, ni tan poco, q^a la Justificaz. desta Va-
decretora sobre este assumpto con toda formal-
dad lo combeniente = portanto nublant =
Adm pido, y Suplio se Sirvan teniendo presenton
antecedente Representaz. y decreto mandar a
quello q^a sea mas combeniente para la Validaz.
de la Cantidad librada, continuando Conlo de
may que sea de laprado de vno, cmo fauor in
gloro Enjusticia q^a pido, y fello de

Alonso Mathias
Alarcon

